

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****95****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid.

HAGO SABER: Que en la ejecución nº 167/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Dña. MILAGROS BENITO AGUADO frente a PFA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A se ha dictado auto despachando ejecución de la sentencia dictada en fecha 26 de febrero de 2019 en el procedimiento ordinario nº 467/2018, por las cantidades reflejadas en dicha resolución en concepto de principal, intereses provisionales y costas provisionales, resolución contra la que la empresa ejecutada puede oponerse mediante recurso de reposición, en el plazo de los tres días siguientes a la publicación del presente edicto; dictándose en la misma fecha decreto de medidas ejecutivas con audiencia por 15 días a ejecutante y Fogasa, resolución contra la que cabe interponer recurso directo de revisión en el plazo de los tres días siguientes a la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PFA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.192/19)

